



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA GENERAL

Despacho 008 - Magistrado Ponente Dr. JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO

SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS A LA PRESENTE DEMANDA

PROCESO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRUEBAS
08001-23-33-000-2020-00139-00	NULIDAD ELECTORAL	Procuraduría General de la Nación	Ricardo Enrique Berdejo Insignares (Personero del Municipio de Malambo)	CONCEJO DE MALAMBO REINGENIERÍA SAS

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020. EL TRASLADO SE SURTIRÁ LOS DÍAS: 19, 20 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 008, **se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.**